AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.775.964 — CONTRATO No. 190-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para gestionar, comprobar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de los procesos de atención de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar procesos de articulación para la implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción de paz y reconciliación, de acuerdo con las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora y en observancia de los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Para el mes de marzo se realiza cargue de certificación de SS de dos PPR, uno de ellos desarrollo su servicio social durante 2022 y el otro lo adelanto de manera autogestionada en la presente vigencia. Para el presente mes tiene como balance general de la población objeto para realización del Servicio Social, 40 personas de la Ruta de Reintegración, para esta revisión no se está considerando la población en etapa de estabilización, ni la población del proceso de Atención diferencial debido al tiempo en el proceso y que aún no se cuenta con las directrices definitivas para la realización del servicio comunitario.
2. Guiar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices de la ARN, el Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados con los procesos de atención de la ARN. .	Para el mes de marzo de realiza reunión de planeación en conjunto con la Coordinadora y el equipo de profesionales del Grupo Territorial el día 15 dado el ingreso del ultimo grupo de profesionales para inicio de contrato 2023. Para el presente mes se da línea a los profesionales con respecto la atención de la población. Se adelanta en conjunto con la Orientadora de reincorporación la distribución de la población para el grupo territorial y para cada uno de los profesionales reintegradores y facilitadores. Para el 17 y 27 de marzo se realiza seguimiento a Planes de Trabajo, Planes de Acción, 25 de marzo seguimiento a aplicación de instrumentos de caracterización, Para el 10 y 28 de marzo seguimiento a ISUN. El 22 de marzo se participa en comité primario orientado a lineamientos de trabajo para la presente vigencia, de la misma manera se trabaja en la Mesa de Generación de Ingresos el día 24. Durante el mes de marzo se ha contado con capacitaciones en métodos de operación por pate del GAT, el 14 de marzo "Procedimiento Asistencias" y el 30 de marzo "Actualización Acciones PDT y PDA". Se programo para los días 18 al 19 (sede Casanare) y 20 al 21 (sede Engativá) jornadas de entrenamiento y reentrenamiento en métodos de operación para los profesionales.
3. Desarrollar acciones de seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad, retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos y definir acciones de corrección en caso de ser necesario.	Se realiza seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de estos. Para el presente mes se inicia con el desarrollo de la MAPM el día 6 de marzo, en la cual se incluye revisión de resultados de la matriz del Mapa de Riesgo, adicionalmente para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación se presentaron al grupo de profesionales las alertas en procesos como, seguimiento al registro de Acuerdos (marzo 8), Planes de Trabajo (marzo 17 y27), Seguimiento a Unidades de Negocio (marzo 10 y 28), Seguimiento a Instrumentos de Caracterización (marzo 25) y seguimiento a proceso de fidelización para los beneficios de Formación Académica y Formación para el Trabajo (marzo 15). Por otra parte, se elaboró y socializo cronograma de culminaciones para el 2023.
4. Promover e implementar estrategias para fortalecer la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante los días 8 y 9 de marzo se participo en la planeación de las acciones comunitarias a desarrollar en el grupo territorial durante el 2023, donde se incluyeron 3 Agendas Territoriales (Paz de Ariporo, Yopal y Sogamoso), 1 Acción con enfoque de género (Viotá), 1 Prevención de la estigmatización (Fusagasugá) y 1 Mambrú en Venecia; no obstante, se está a la espera de la confirmación de esta propuesta desde la subdirección territorial. Por otra parte, en reunión con Asesora de Corresponsabilidad y los profesionales se revisan alternativas de Acciones de Servicio Social para los municipios de Cundinamarca.
5. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y en observancia de los lineamientos de la entidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de marzo para efectos de Culminaciones y Terminaciones se verifica el cumplimiento de requisitos de una 4 PPR- E y una PPR (proyectada a culminar en el mes de marzo). Para este periodo se realizó registro de terminación por agotamiento del tiempo de 5 PPR para el beneficio de Formación para el Trabajo y 3 PPR para el Beneficio de Formación Académica. Se realizó el cargue de una Certificación de SS y el registro de una APR autogestionada.
6. Desarrollar acciones de verificación mensual de la calidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención.	Para el presente periodo se realiza seguimiento a planes de trabajo (métodos de operación) terminación de beneficios, entrega de bienes, mediante matriz del mapa de riesgo (marzo 7) registro de acuerdos (marzo 8) seguimiento a desembolsos (marzo 1 y 19) seguimiento a la atención de la población el día 27 de marzo, por otra parte, de manera semanal se realiza seguimiento a las asignaciones y atenciones de las personas que ingresaron desde el hogar en las fechas de marzo y 1 y 21.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.775.964 — CONTRATO No. 190-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para gestionar, comprobar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de los procesos de atención de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Implementar, gestionar y verificar la implementación de acciones para fortalecer el acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género	Para el mes de marzo se programan las reuniones de la Mesa de Generación de Ingresos del GT para el año 2023, con el fin de apoyar las radicaciones de BIE y PRE, en el presente periodo se realizó seguimiento dos veces al mes (10 y 28 de marzo) de la aplicación del instrumento ISUN a las unidades productivas. Se proyecta realizar reunión con SENA en el mes de abril con el fin de apoyar los interese de la población pese a no contar con un convenio vigente entre las entidades.
8. Guiar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento, reentrenamiento y actualización.	Para el mes de marzo se brinda orientaciones a los profesionales para la atención a la población asignada el GT conforme a las directrices entregadas por el Grupo de Articulación Territorial y entendiendo la contingencia actual. Para lo anterior se realiza la distribución de los profesionales para los diferentes municipios, en conjunto con la orientadora de Reincorporación. Por otra parte, se proyectan las jornadas de entrenamiento y reentrenamiento de los profesionales con el fin de actualizar y revisar los métodos de operación para los diferentes procesos. Finalmente se realiza revisión de informe de honorarios de los profesionales reintegradores como apoyo a la coordinación (24 al 27)
9. Desarrollar el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en apoyo a la coordinación del grupo territorial.	Se realizó seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención, para este periodo se realizó registro de terminación por agotamiento del tiempo de 5 PPR para el beneficio de Formación para el Trabajo y 3 PPR para el Beneficio de Formación Académica.
10. Implementar estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial en apoyo a la coordinación del grupo territorial.	Para el mes de marzo se realiza seguimiento a los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición como son Acuerdos (marzo 8), Planes de Trabajo (marzo 17 y 27), Seguimiento a Unidades de Negocio (marzo 10 y 28), Seguimiento a Instrumentos de Caracterización (marzo 25) y seguimiento a proceso de fidelización para los beneficios de Formación Académica y Formación para el Trabajo (marzo 28). Por otra parte, se realiza verificación del cumplimiento de los requisitos para culminación, se revisa la proyección de culminaciones y traite BIE para la presente vigencia.
11. Realizar el seguimiento a la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Mensualmente se realiza la verificación de los planes de trabajo para revisar el cumplimiento de los requisitos del PDT y adicionalmente se realiza retroalimentación al profesional en los casos que aplique. También se adelanta seguimiento a las PPR de componente especifico que aplican para beneficio económico o exoneración de Servicio Social.
12. Desarrollar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Para el mes de marzo se atendieron de manera oportuna las diferentes solicitudes de la Coordinación, para el presente periodo se realizó entrega de informes del avance de la atención de la población solicitados desde la coordinación, mapa de riesgo (marzo 7) se realizó revisión los informes de avance trimestrales y por demanda de personas del proceso de Justicia y Paz (43 informes), informe sobre desembolsos de la población de la vigencia anterior (marzo 27),se remitió el informe de honorarios correspondiente el mes de marzo (27/03/2023)
13. Hacer de manera mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el presente periodo se realiza seguimiento a la verificación de los desembolsos económicos de la población y de igual manera verificación en los casos que ameriten un trámite por gestión interna. • Informe de estado de pagos 1 de marzo, sin novedad • Informe de estado de pagos 19 de marzo, sin novedad
14. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente mes se realiza entrega documental física producida por los ingresos de población dados desde el hogar de Paz en los meses de febrero.
15. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se participó en reunión de empalme de Hogar de Paz el día 7 de marzo y en jornada de inducción los días 29 y 30 de marzo.

MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 31/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co